

Hernández, que ocupa una superficie construida de 81 metros 16 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, hall, paso terraza, galería y despensa. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A-1 de esta planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo E-1 de esta planta; fondo, calle Miguel Hernández, y espalda, rellano de escalera. Cuota: 4 enteros 820 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, tomo 2.186, libro 397, folio 70, finca registral número 27.198, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 13 de marzo de 1998.—El Secretario, en comisión de servicio, José Antonio López Ribera.—24.868.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don José Ramón Mayo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 159/1997, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra «Lampisteria Salvi Jene, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.400.382 pesetas en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, o si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrase segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/0159/97 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acre-

ditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados, y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana, finca especial número 16: Plaza de aparcamiento señalada con el número 16, sita en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B; ocupa una superficie útil de 13 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 17; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 33, y a la izquierda, entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 96, finca número 4.646.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.757.820 pesetas.

Lote 2. Urbana, finca especial número 17: Plaza de aparcamiento señalada con el número 17, sita en la planta de sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi; se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra B; ocupa una superficie útil de 12 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 18; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 32, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 99, finca número 4.647.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.757.820 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de marzo de 1998.—El Juez, José Ramón Mayo Álvarez.—El Secretario.—24.851.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Saborido Vicens y doña María del Carmen Rebollo del Valle, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0589/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no poder llevarse a efecto la notificación de las subastas a los demandados, sirva el edicto anunciando la subasta de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 11. Vivienda en planta tercera, casa número 90 de la calle Tesalónica del barrio D, en el polígono San Pablo, en el término de Sevilla. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados construidos y útil de 79 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, tomo 1.019, libro 37, folio 229, finca registral 3.218.

Tipo de subasta: 10.290.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—24.922.